

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
FORMACIÓN

CURSO ONLINE

EL MIR: RESPONSABILIDAD Y MARCO LEGAL

4ª EDICIÓN

Dirección académica del curso:

Dr. Francisco Moreno Madrid. Pediatra en el Hospital de San Cecilio, Granada.
Licenciado en Derecho. Máster en Derecho Sanitario. Tutor de MIR.

ESTE CURSO ONLINE TIENE

31 HORAS LECTIVAS
CONCEDIDA ACREDITACIÓN DE
SEAFORMEC/UEMS

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
FORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

La diferencia de la responsabilidad médica en general, en la específica del especialista en formación (usaremos el término MIR), la literatura es poco abundante. Es muy difícil, por no decir imposible, delimitar el momento exacto en que un residente puede realizar un determinado acto médico. Normalmente cuando se analiza la responsabilidad de un médico es por un acto individual o personal.

Delimitar **la responsabilidad médica es una tarea compleja** y difícil habitualmente. Esa dificultad **se multiplica en el MIR**, ya que hay que atender a **tres posibles responsabilidades**:

1. La del MIR, ya de por sí más difícil de delimitar que la del adjunto, por la inseparable función docente que lleva asociada.
2. La del tutor o adjunto, según supervise o no.
3. La Administración u organización del servicio, según permita o no determinadas actuaciones sin supervisar a los residentes.

A partir de la publicación del Dr. Moreno *Responsabilidad de médicos especialistas, tutores y residentes*, se ha planteado la oportunidad de desarrollar una oferta docente que permita a los MIR, a sus tutores, a los directivos médicos de centros sanitarios y a cualquier persona interesada, revisar de forma sintética y con ejemplos claros, el marco legal, de derechos y deberes y de responsabilidades de los MIR en nuestro país.

El curso revisa de forma breve el **marco institucional y funcional del sistema MIR**, para luego analizar la **responsabilidad del MIR** de acuerdo a sus características específicas; sobre esta base se desarrollan una serie de **casos con la jurisprudencia correspondiente**, que forman el núcleo esencial del aprendizaje práctico del curso. Al final se plantean algunas **ideas y alternativas de futuro** sobre el sistema MIR, a modo de conclusión.

OBJETIVOS

General

El programa tiene por finalidad **adquirir unas competencias legales y prácticas sobre la particular situación de responsabilidad del médico interno y residente** en su proceso de formación como especialista.

Al finalizar el curso, el estudiante deberá entender el marco regulatorio del especialista en formación, analizar las vertientes y situaciones de responsabilidad legal del proceso formativo, e identificar a través de una serie de casos jurisprudenciales las situaciones y conflictos que pueden darse, e internalizar a través de la forma en la cual fueron resueltas las pautas de actuación a desarrollar.

DESTINATARIOS

El curso se dirige a tutores del programa de especialización en Ciencias de la Salud, Jefes de Estudio y Directores Médicos, a médicos en formación y, con carácter más general, aquellos profesionales que tengan relación o sientan interés en adquirir o desarrollar competencias en los aspectos legales de la formación del especialista.

DURACIÓN

31 horas lectivas. El curso se ofrece a lo largo de un año natural, y el alumno decide el momento en el que lo inicia.

ACREDITACIÓN

Este curso tiene **concedidos 31 créditos ECMECs** (*European Continuous Medical Education Credits*) de SEAFORMEC (Consejo Profesional Médico Español de Acreditación) y UEMS (*Union Européenne de Médecins Spécialistes*), que, en virtud de los acuerdos con el Ministerio de Sanidad, tienen una **equivalencia de 4,7 Créditos Españoles** de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.

Al tratarse de una vía de acreditación profesional de la Organización Médica Colegial, estos **créditos sólo son válidos para médicos**. Para profesionales no médicos, el curso tendrá la validez que le confieran en cada caso las entidades o instituciones que en su caso puedan valorar los méritos. En todo caso, el diploma valida de manera fehaciente la realización y superación del curso para todos los participantes que lo cursen y superen.

COSTE DE MATRÍCULA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO

Gracias a la colaboración de la Fundación Mutual Médica, la matrícula resulta gratuita para los participantes.

Para la obtención del **certificado/diploma** con el reconocimiento de créditos otorgados al curso, se deberán abonar **15€ en concepto de tramitación y expedición**. El pago tendrá que hacerse necesariamente a través de tarjeta de crédito.

El certificado-diploma que se descarga automáticamente al finalizar el curso ya incorpora los créditos concedidos, así como el código de verificación y números de registro correspondientes.

METODOLOGÍA

La metodología de aprendizaje que sustenta este curso es la **expositiva**. Se ofrece al estudiante los materiales para su lectura y visualización, buscando la comprensión y asimilación de los mismos.

El aprendizaje es autónomo en lo relativo al tiempo de dedicación. El estudiante puede acceder en cualquier momento al curso, planificar su aprendizaje y adecuarlo a sus responsabilidades personales y profesionales.

La superación del curso se supedita a la realización de la evaluación, que consta de 25 preguntas y obtener una calificación igual o superior a un 60%.



PROGRAMA DEL CURSO

<p>TEMA 1 EL SISTEMA MIR Introducción. Precedentes, nacimiento y evolución de la figura del MIR.</p>	<p>TEMA 7 JURISPRUDENCIA GENERAL (PARTE II) 4. Condena penal a un residente por revelación de secretos. 5. Protección del residente enfermo. Anulación de despido. 6. Valoración de la formación continuada durante la residencia.</p>
<p>TEMA 2 LA VINCULACIÓN LABORAL DEL MIR Integración del MIR en la institución sanitaria: Relación laboral.</p>	<p>TEMA 8 JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD (PARTE I) 7. Absolución de la residente de segundo año por aplicación de su normativa específica. 8. No autorización a la participación en una intervención quirúrgica de médicos en formación. 9. Responsabilidad patrimonial de la administración por demora del residente en consultar con el especialista.</p>
<p>TEMA 3 LA DOCENCIA EN EL PROGRAMA MIR La importancia de la docencia en la formación del MIR.</p>	<p>TEMA 9 JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD (PARTE II) 10. Intervención quirúrgica por un MIR en solitario. Consentimiento informado. 11. Funciones y responsabilidad de los especialistas respecto a los MIR. 12. Condena a prisión a un residente de primer año sin valoración de la actuación de especialistas, tutores, servicio u hospital.</p>
<p>TEMA 4 RESPONSABILIDAD EN EL MIR Responsabilidad en el MIR. Características específicas.</p>	<p>TEMA 10 JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD (PARTE III) 13. Se demanda al residente solo por ser residente. 14. Extralimitación del MIR sin responsabilidad del tutor. 15. Condena a la Administración por falta de organización y supervisión. 16. Ejercicio de la Medicina y Bioética.</p>
<p>TEMA 5 NUEVO REAL DECRETO SOBRE ESPECIALIDADES Y ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD (RD589/2022, DE 19 DE JULIO).</p>	<p>TEMA 11 JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD (PARTE IV) 17. Absolución del MIR condenado en primera instancia. 18. Absolución de un residente y condena al especialista. 19. Condena al MIR a pesar de solicitar supervisión. 20. Primera condena penal de un residente.</p>
<p>TEMA 6 JURISPRUDENCIA GENERAL (PARTE I) 1. La función asistencial es indisoluble de la función docente en el MIR. 2. Fortaleza de los derechos laborales de los residentes. 3. Despido de un residente por no presentarse a las guardias. Despido disciplinario.</p>	<p>TEMA 12 CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA</p>

Con la colaboración de



MÁS INFORMACIÓN

C/CEDACEROS, 10. 28014, MADRID

fundacion@ffomc.org

<https://www.ffomc.org/>

Tlf. 91 431 77 80

Síguenos también en

